

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA, SEGÚN ACUERDO 660 DE 2021, MODIFICADO PARCIALMENTE MEDIANTE ACUERDO 662 DE 2021.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los Estatutos de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, ratificados por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 21042 del 11 de diciembre de 2014, en su artículo 56 se prevé la representación de egresados ante los Consejos de Facultad.

Que mediante Acuerdo 660 de 2021, se convocó a los egresados de la Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA, para designar su representante con su respectivo suplente ante el Consejo Superior y Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Que posteriormente y mediante Acuerdo 662 de 2021, se modificó parcialmente el cronograma establecido en el artículo 8° del Acuerdo 660 del 28 de mayo de 2021, para el desarrollo del procedimiento de designación del representante de los egresados ante el Consejo Superior y el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Institución.

Que según lo establecido en el numeral 4 del artículo quinto del Acuerdo 657 de 2021, expedido por el Consejo Superior, establece como función de la Secretaría General verificar que las fórmulas inscritas en calidad de principal y suplente cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 4 del citado Acuerdo.

Que conforme al ítem 3 del artículo octavo del Acuerdo 660 de 2021, se expidió el Acta de Cierre de Inscripciones de las planchas de los aspirantes a la representación de los Egresados ante el Consejo Superior y Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la cual se dejó constancia de las fórmulas inscritas.

Que en cumplimiento del ítem 11 del artículo primero del Acuerdo 662 de 2021, el cual modifica parcialmente el Acuerdo 660 de 2021, la Secretaría General realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en las normas internas de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA.

Que según el ítem 12 del artículo primero del citado Acuerdo, se realizó la publicación del Acta de Verificación de Requisitos en la página web de CORHUILA www.corhuila.edu.co, los correos electrónicos registrados en las bases de datos por los egresados en la Institución y las redes sociales institucionales de Facebook e Instagram, el día sábado 10 de julio de 2021, en la cual se consignó la relación de las fórmulas admitidas.

Listado definitivo de aspirantes admitidos a la Representación de Egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de CORHUILA. Pág. 2

Que, en cumplimiento del cronograma establecido, se dejó constancia secretarial que no se presentaron reclamaciones contra el Acta de Verificación de Requisitos dentro del término establecido en el cronograma.

Que en cumplimiento del ítem 15 del artículo primero ibidem, corresponde realizar la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos para ejercer la Representación de los Egresados ante el Consejo de Facultad, así:

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS											
Plancha	Nombre	C.C.	Calidad	Egresado del Programa de:	Ser egresado de pregrado y/o posgrado de programas propios de CORHUILA con antigüedad igual o superior a tres (3) años y pertenecer a un programa adscrito a la Facultad a la que aspira representar.	No tener sanciones penales o disciplinarias, durante los últimos cinco años.	No tener vinculación laboral con la Institución, a excepción de la docencia de cátedra.	Contar con experiencia acreditada como directivo de una empresa y/o empresario, y/o que haya ejercido como empleado del nivel directivo en entidades públicas o privadas, y/o que haya desarrollado un emprendimiento o investigación exitosa.	Haber obtenido un promedio ponderado en el programa desarrollado en CORHUILA igual o superior a 3.5., tanto en pregrado como en posgrado.	No haber perdido ninguna asignatura tanto en pregrado o posgrado.	Inscribirse en fórmula de principal y suplente.
1	JOSE LIBARDO LOSADA FARFAN	7.694.324	PRINCIPAL	ADMINISTRACIÓN COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	JAIME EDUARDO BRAVO CALDERON	12.209.087	SUPLENTE	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El presente listado se publica en la página web de CORHUILA www.corhuila.edu.co, los correos electrónicos registrados en las bases de datos por los egresados en la Institución y las redes sociales institucionales de Facebook e Instagram, el día sábado 17 de julio de 2021, según el ítem 17 del cronograma establecido en la convocatoria modificada parcialmente por el Acuerdo 662 de 2021.

Neiva, 17 de julio de 2021.

ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General